



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 020/2020

“CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE VALLARTA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 13 de enero del año 2021, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala “María Elena Larios González” del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria. -----

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 020/2020

BAJO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 018/2020 para el “ADQUISICIÓN DE 2,082 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS- Y -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE VALLARTA- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE LICITACION PÚBLICA 020/2020

5. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 019/2020 "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
6. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 020/2020 para la "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE VALLARTA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
7. Puntos Varios.
8. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

Integrantes del Comité asistentes:

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios
Y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Ing. Alberto Guerra Sotomayor
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.

C. Luis Enrique Sánchez Bernal
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.
En su representación C. Antonio Jiménez Díaz
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana.

Lic. Héctor Rolón Murillo
Titular del Órgano interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras
Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de
Zapotlán el Grande.

1.- Lista de Presentes

Se realizó la lista de presentes y se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 13 de enero del año en la sala de juntas María Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 06 de los 07 (siete) miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

4.- Presentación de expediente y en su caso aprobación Emisión de fallo Licitación Pública Local 020/2020 para la Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 020/2020 para la "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE VALLARTA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

DESARROLLO.- Se presenta al Comité de Compras, por parte del Ing. Héctor Antonio Toscano, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras de conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntós de las bases de la Licitación Pública Local 0020/2020, se procede a emitir el siguiente:

-----ANALISIS-----

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4, el Artículo 68 punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 y 10.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en periódicos del municipio de mayor circulación, así como en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d631daf6280829> el día 31 de diciembre del 2020.

No se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido al numeral 6.1 de las bases que norman la presente licitación por lo cual no se levanta el acta correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso el día 12 de enero del 2021 a las 10:00 horas; se recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 20.1 de las bases de la licitación, por las empresas interesadas. La apertura de sobres se efectuó en acto público de acuerdo al

numeral 20.3 a las 10:00 horas del mismo día, por el representante del Órgano Interno de Control e integrantes del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande que asistieron a este Acto; asimismo, con la presencia de los representantes de las empresas participantes. Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales, de los siguientes licitantes:

SERGIO ENRIQUE CUEVAS
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
MARGARITO ISABELES GONZÁLEZ

Las especificaciones técnicas que solicitó la convocante para la presente licitación sobre la **CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE VALLARTA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** son las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES GENERALES

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1,377.56 metros cuadrados	Contratación de prestación de servicios de mano de obra complementaria para la obra DOP/B218-2020 que consiste en la colocación de empedrado zampeado ahogado en concreto en la calle VALLARTA entre las calles Leona Vicario y Pedro Ogazón

Se analizaron primera y detalladamente las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los **SERGIO ENRIQUE CUEVAS JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS MARGARITO ISABELES GONZÁLEZ** referente a la documentación solicitada en las Bases. Los resultados del análisis de la documentación respecto de las especificaciones, son los siguientes:

El Licitante **SERGIO ENRIQUE CUEVAS JOSÉ**, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases que norman la presente licitación. **Ya no presento el comprobante de domicilio**-----

El Licitante **JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS** **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases que norman la presente licitación.

El Licitante **MARGARITO ISABELES GONZÁLEZ**, **NO CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases que norman la presente licitación. **Ya que no presento la cedula del Registro Federal de Contribuyentes ni el Programa de entrega: formato libre** -----

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó los siguientes resultados:

Contratación de 1,377.56 metros cuadrados de prestación de servicios de mano de obra complementaria para la obra DOP/B218-2020 que consiste en la colocación de empedrado zampeado ahogado en concreto en la calle VALLARTA entre las calles Leona Vicario y Pedro Ogazón

SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS
PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD EN M2	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	MONTO TOTAL
1,377.56	132.00	\$ 181,837.92	\$ 29,094.07	\$ 210,931.98

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
SOBRE PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD EN M2	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	MONTO TOTAL
1,377.56	\$ 118.80	\$ 163,654.13	\$ 26,184.66	\$ 189,838.79

MARGARITO ISABELES GONZÁLEZ
SOBRE PROPUESTA ECONOMICA

CANTIDAD EN M2	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	MONTO TOTAL
1,377.56	\$ 122.00	\$ 168,062.32	\$ 26,889.97	\$ 194,952.29

Una a vez analizada las propuestas técnicas y económicas por parte de los integrantes del Comité de Compras de manera detallada sobre las especificaciones, solicitadas en el numeral 4.2 de las Bases que norman la presente licitación; asimismo, analizadas debidamente las propuestas económicas de las empresas participantes y considerado suficientemente discutido el punto por parte de los integrantes del Comité de Compras se sometió a votación la partida licitada resultando aprobado por mayoría calificada de los miembros del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes, la persona física **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS** ya que cumple con los aspectos técnicos y legales, oferta un buen precio y cubre todas las especificaciones solicitadas en las bases del proceso para la contratación de mano de obra a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y a que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en la partida de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona física legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido

dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la Contratación de 1,377.56 metros cuadrados de prestación de servicios de mano de obra complementaria para la obra DOP/B218-2020 que consiste en la colocación de empedrado zampeado ahogado en concreto en la calle VALLARTA entre las calles Leona Vicario y Pedro Ogazón. "En este orden de ideas la propuesta Técnicas de la licitación resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando la propuestas técnica y económica solventes; asimismo, considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta contratación, se resuelve emitir el siguiente.-----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA FISICA **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS** la partida que a continuación se detalla: Contratación de 1,377.56 metros cuadrados de prestación de servicios de mano de obra complementaria para la obra DOP/B218-2020 que consiste en la colocación de empedrado zampeado ahogado en concreto en la calle VALLARTA entre las calles Leona Vicario y Pedro Ogazón.

En cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las referidas Bases; asimismo, las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes lo cual forma parte integral de las Bases que normaron el presente proceso. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 189,838.79

Siendo el importe total adjudicado para la Contratación de 1,600.53 metros cuadrados de prestación de servicios de mano de obra complementaria de la obra DOP/B216-2020 que consiste en la colocación de empedrado zampeado ahogado en concreto en la calle MARIANO MATAMOROS Entre las calles Leona Vicario y Cisne. Correspondiente a la partida 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización, con el proveedor **ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS**, por un total de \$ 189,838.79 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 79/100 M.N.).

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

La mano de obra objeto de la presente licitación deberán ser ejecutada en la **VALLARTA (entre las calles Leona Vicario y Pedro Ogazón)** Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición de parte de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.

1.3 PERIODO DE EJECUCIÓN:

El suministro total de la prestación de servicios de mano de obra complementaria para construcción de empedrado en la calle de Vallarta objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.

1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 12 meses contra defectos de construcción, contado a partir de la fecha de entrega total de los servicios materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". El licitante ganador tendrá que presentar fianza de garantía por el 10% del monto del contrato; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de construcción y vicios ocultos que en su caso se presenten en los servicios suministrados.

1.4 FORMA DE PAGO:

Una vez ministrada la totalidad de los bienes a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado los bienes a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresas adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021.-----


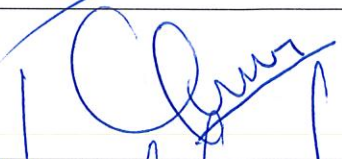
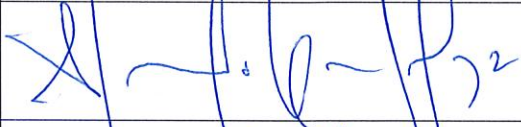



-----CIERRE DE ACTA-----


Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 11: 02 horas en el lugar y fecha de su inicio.

"A T E N T A M E N T E"

"2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 13 de enero año 2021

CONSTE

Nombre	Firma
Presidente del Comité de Compras y Presidente Municipal de Zapotlan el Grande, Jalisco. C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.	
C. César Horacio Murguía Chávez. Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzman, Jal.	
Ing. Alberto Guerra Sotomayor Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco	
C. Antonio Jiménez Díaz Integrante del Consejo de Participación Ciudadana. C. En representación DEL C. Luis Enrique Sánchez Bernal. Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.	
Lic. Héctor Rolón Murillo Titular del Órgano interno de Control	


Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y
Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales,
Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande

Esta hoja de firmas pertenece acta de fallo de la licitación pública 020/2020
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE VALLARTA